

# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

**Acta de Declaratoria de Inexistencia de Información del Comité de  
Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.**

**Décima Sexta Sesión Extraordinaria**

**18 de julio de 2019**

En el municipio de Atengo, Jalisco, con domicilio en Hidalgo número 4 cuatro, centro, donde se sita la Sala de Juntas del edificio que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, siendo las 09:00 nueve horas del día 18 de julio de 2019, se citó a los C.P. Nancy Maldonado Gómez, Presidenta Municipal, C.P. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia y C. Cesar Antonio Preciado Castañeda, Síndico Municipal; Integrantes del Comité de Transparencia, para que tuviera verificativo el desahogo de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, presidida por la C. P. Nancy Maldonado Gómez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, con la finalidad de evidenciar que la Dirección de Catastro, a través de su Director ING. Felix Junior Lepe Adoño, como unidad generadora de información y de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, imposibilitado para generar y entregar información pública fundamental obligatoria para este sujeto obligado. En atención a ello y conforme lo establecen los artículos 25.1, fracción XVI, 25.1, Bis y 28.1, fracción I, 29.1.2 y 30.1, fracción III, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las disposiciones 1, 3, fracción I, 8, 11, 12, 13, fracción VI y 16, del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, este comité da inicio a la sesión que nos ocupa para efectos de tratar asuntos de su competencia.

Ante esto, la Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a tomar asistencia de los integrantes del Comité, hecho con el que constato la presencia de los mismos, declarando así la existencia de quórum legal e iniciada la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco; para proceder a la recitación, aprobación y su desarrollo del orden del día que previamente fue enterado y notificado a los integrantes de este Comité, mediante oficio número 712/07/2019 mismo que a la letra dice:



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,  
E-MAIL: [presidencia@atengo.gob.mx](mailto:presidencia@atengo.gob.mx) Web. [www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx)

 **Gobierno Municipal Atengo**



# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

## 2018 - 2021

No	Tema
I	Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la declaratoria de inexistencia de información del exp. 246/2019, en específico impuesto predial por los años 2014, 2015,, 2016, 2017 y 2018 .
IV	Asuntos varios.
V	Clausura de la Sesión.

Bajo ese orden del día, en voz de la Presidente del Comité de Transparencia, C. P. Nancy Maldonado Gómez, lo pone a consideración de los integrantes de este Comité para su votación, mismos que en uso de su derecho, aprobaron por unanimidad el desarrollo propuesto, de dicho orden del día; de lo antes determinado se establece válidamente que los puntos a tratar en el desahogo de esta sesión, serán legítimos, lo anterior conforme lo establecen a los artículos 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con el 29.1.2.3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 10 del Reglamento de dicha Ley.

De la lectura del tercer punto del orden del día, en voz de la C. P., Nancy Maldonado Gómez, da cuenta que, al momento se presenta por parte de el Director de Catastro Municipal de este H. Ayuntamiento, ING. Felix Junior Lepe Adoño advierte que, luego entonces de una exhaustiva y minuciosa búsqueda en los archivos y expedientes que conforman esta unidad generadora de información y que fueron entregados a el, por el anterior Director de Catastro fue imposible la localización de documentos base, que pudieran dar lugar a recrear la forma en la que fueron organizados los gobiernos municipales concernientes a estas fecha, razón por la



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,  
E-MAIL: [presidencia@atengo.gob.mx](mailto:presidencia@atengo.gob.mx) Web. [www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx)

f Gobierno Municipal Atengo



## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Cual conforme a las atribuciones que el artículo 30.1, fracción II, de la Ley de Transparencia, faculta a este Comité para efectos de determinar de manera fundada, motivada y justificada, la inexistencia de dicha información, de ahí que, de acuerdo con el artículo 86 Bis.3, de la Ley en materia de transparencia, este Comité tiene a bien emitir el siguiente análisis:

- 1) De la literalidad del Acta Circunstanciada que nos ocupa, se desprende que, la Dirección de Catastro municipal de este H. Ayuntamiento, es el área generadora de la información, y de conformidad con el artículo 5.1, fracción I, de la ley de transparencia, se da cumplimiento al principio de certeza jurídica, toda vez que, la presunción de existencia de la información requerida, pudiera estar dentro de los archivos de esta área, sin embargo, del instrumento jurídico deriva que, después de haber llevado una exhaustiva y minuciosa búsqueda por parte de esta área, no pudo ser posible la localización de documento alguno o fuente de información, en electrónico o físico que pudiera dar lugar a la vista de los impuestos prediales de los años 2014, 2015 y 2016, el hecho de que, dentro del acta de entrega recepción llevada a cabo por este gobierno municipal, por el Área de Catastro y la acta circunstanciada del 12 de noviembre de 2018 por el área de transparencia, advertimos que no se recibió documentación alguna referente a impuestos prediales de los años 2014, 2015 y 2016, en esa medida y no obstante a que si bien es cierto que, es facultad de este gobierno municipal organizarse política y administrativamente, también lo es que, no estamos obligados a procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre, más aún, que al momento, no contamos con información fehaciente que nos lleve a ordenar la reposición de la información requerida, por que de llevar a cabo una reposición de dichos impuestos prediales, sin información materialmente evidente o sin sustento jurídico, estaríamos violando el principio de legalidad, consagrado como garantía por nuestra ley fundamental, dicho de otra forma, el principio de legalidad demanda la sujeción de todos los órganos de gobierno al derecho, es decir, todo acto o procedimiento jurídico deberá tener su apoyo estricto en normas legales, de esta manera, también, deberá estar con base en circunstancias de forma y fondo consignados ante todo en documentos, información y principios básicos en materia legal y de transparencia, bajo ese contexto, la Dirección de Catastro, como lo demuestra dentro de su acta circunstanciada, vinculada al acta de entrega recepción de este Ayuntamiento y relacionada al análisis



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,  
E-MAIL: [presidencia@atengo.gob.mx](mailto:presidencia@atengo.gob.mx) Web. [www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx)



Gobierno Municipal Atengo

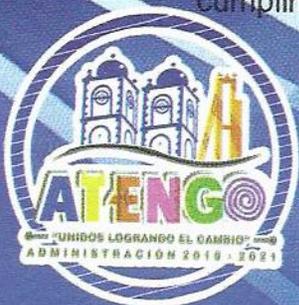


## H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

lógico jurídico que antecede, es de declararse y se determina que la información solicitada, mediante solicitud de información de fecha 11 de julio de 2019, que es relativa a impuesto predial por los años 2014, 2015 y 2016, es inexistente e imposible su reproducción, ello conforme al artículo 86 Bis.4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atendido lo anterior, la presidente del Comité de Transparencia, refirió, que una vez que fue deliberado el contenido del Acta Circunstanciada del área de Catastro, pregunto; que si alguno de los integrantes tenía más que agregar, a lo que estos en uso de la voz, manifestaron estar de acuerdo con la determinación de declarar inexistente la información y por lo tanto, dan su voto a favor, razón por la cual de conformidad con los artículos 84.3, 86.1, fracción II, 86 Bis.4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, acuerdan, confirmar la inexistencia de la información requerida por lo que ve a los impuestos prediales de los años 2014, 2015 y 2016, solicitando a la unidad generadora, entreguen la información con respecto a los impuestos prediales de los años 2017 y 2018, de esta manera, también, se envió atento oficio a la Contraloría Municipal para efectos de su conocimiento y competencia, con el objeto de dar inicio a una investigación para que se entable el procedimiento de responsabilidad administrativa y penal que corresponda, en contra de quien o quienes resulten implicados.

Luego entonces al haber concluido con el desahogo del punto número tres del orden del día, en voz de la Presidenta del Comité de Transparencia, pregunto si alguno de los integrantes de este Comité tiene algún tema que tratar en asuntos varios, lo que en uso de derecho citaron que no tenían más temas que tratar, eligiendo que se dé por concluido dicho punto y se dé por terminada la sesión que nos ocupa, en consecuencia a ello la Presidenta del Comité, acordó dar por agotados todos los puntos del orden del día y concluir así con la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para los efectos legales a que haya lugar, siendo las 10:15 horas con quince minutos, del día en que se actúa, levantándose constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se dé cumplimiento a sus acuerdos.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,  
E-MAIL: [presidencia@atengo.gob.mx](mailto:presidencia@atengo.gob.mx) Web. [www.atengo.gob.mx](http://www.atengo.gob.mx)

 Gobierno Municipal Atengo



# H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021



*[Signature]*  
C.P. Nancy Maldonado Gómez

Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia



*[Signature]*  
C.P. Norma Cobián Valle

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia



*[Signature]*  
C. César Antonio Preciado Castañeda

Síndico Municipal en funciones de Titular del Órgano de Control Interno

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.  
NCV



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.

TELS: 01 (349)7710214

01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375

E-MAIL: [atengoadmon1821@gmail.com](mailto:atengoadmon1821@gmail.com)